

OFICIO: 3624/DGVCO-DOD/2018
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 5 de septiembre del 2018.

L.A. Antonio Cruz de la Torre Ruvalcaba.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Acatic, Jalisco.
Hidalgo No. 24, C.P. 45470. Acatic, Jalisco
Presente.



Asunto: Orden de Verificación No. 158/2018.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1 de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), para el ejercicio presupuestal 2017, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 7 de marzo de 2017; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al **C. Alfredo Agosto Flores**, supervisor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental financiera de la obra pública, "**Reencarpentamiento en calles Vallarta, 5 de Febrero y 12 de Octubre en la Cabecera Municipal del Municipio de Acatic, Jalisco**", a partir del 17 de septiembre del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de **\$980,000.00**.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

- L.A.E. J. Jesús Villaseñor Espinoza.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco.- Hidalgo No. 24, C.P. 45470.- Acatic, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Arq. Juan Manuel González Espinosa.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco.- Hidalgo No. 24, C.P. 45470.- Acatic, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Lic. Beatriz de León de la Torre.- Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco.- Hidalgo No. 24, C.P. 45470.- Acatic, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Independencia No.100, Colonia Centro.- C.P. 44100.- Guadalajara, Jalisco.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área Verificación de Obra Directa.- Independencia No.100, Colonia Centro.- C.P. 44100.- Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010



Recibi
17/09/2018
Janeth Lopez



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
Oficina de Partes.
RECIBIDO
FECHA 17/09/18
DIA MES AÑO
HORA 11:05am
Nombre y firma de quien recibe
Anexos:
Elisa Rodriguez

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
10 SET. 2018
DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES
Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3666 1633
01 (33) 1543 9470